

Domicilio: Avenida de Abrantes, sin número (Abrantes). Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una de Párvulos. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una dirección con función docente.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28033941. Denominación: Colegio público «Aragón». Domicilio: Rafael Alberti, 2. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Dos mixtas de EGB se transforman en dos de Párvulos. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una dirección con función docente. Se concreta el domicilio en Rafael Alberti, 2.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28608329. Denominación: Colegio público. Domicilio: Ramón Pérez de Ayala, parcela C-7. Polígono Fontarrón. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Dos mixtas de EGB se transforman en dos de Párvulos. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una dirección con función docente.

Municipio: Majadahonda. Localidad: Majadahonda. Código de Centro: 28033953. Denominación: Colegio público «Benito Pérez Galdós». Domicilio: Avenida de Guadarrama, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una dirección con función docente.

Municipio: Pinto. Localidad: Pinto. Código de Centro: 28023674. Denominación: Colegio público «Onésimo Redondo». Domicilio: Cañada Real de la Mesta, 9. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: San Fernando de Henares. Localidad: Castillo de Aldovea. Código de Centro: 28024265. Denominación: Colegio público «Castillo de Aldovea». Domicilio: Barrio del Castillo. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Martín de Valdeiglesias. Localidad: San Martín de Valdeiglesias. Código de Centro: 28024502. Denominación: Colegio público «Virgen de la Nueva». Domicilio: Doctor Rodríguez de la Fuente, 2. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 26 mixtas de EGB, cinco de Párvulos y una dirección con función docente.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Código de Centro: 28025002. Denominación: Colegio público «Soto de Aldovea». Domicilio: Soto de Aldovea. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Código de Centro: 28031531. Denominación: Colegio público «Antonio Machado». Domicilio: Camino de la Planta, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos de Párvulos. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una dirección con función docente.

Municipio: Torrejón de la Calzada. Localidad: Torrejón de la Calzada. Código de Centro: 28025075. Denominación: Colegio público «San José». Domicilio: Plaza de España, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Torrejón de Velasco. Localidad: Torrejón de Velasco. Código de Centro: 28025087. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: San Nicasio, 24. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Villa del Prado. Localidad: Villa del Prado. Código de Centro: 28025491. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de la Poveda». Domicilio: Palacios, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, tres de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Villanueva de Perales. Localidad: Villanueva de Perales. Código de Centro: 28025609. Denominación: Colegio público «Cristo de la Campana». Domicilio: Camino de Chapinería, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Villanueva del Pardillo. Localidad: Villanueva del Pardillo. Código de Centro: 28025580. Denominación: Colegio público «San Lucas». Domicilio: Villanueva del Pardillo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Villaviciosa de Odón. Localidad: Villaviciosa de Odón. Código de Centro: 28025661. Denominación: Colegio público «Hermanos García Noblejas». Domicilio: Colonia Sacedón. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Integraciones: De Colegio público «Barrio de Guadarrama», de Villaviciosa de Odón, una mixta de EGB. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una dirección con función docente.

Municipio: Villaviciosa de Odón. Localidad: Villaviciosa de Odón. Código de Centro: 28025683. Denominación: Colegio público «Barrio Guadarrama». Domicilio: Barrio Guadarrama. Régimen ordinario de provisión. Desgloses: A Colegio público «Hermanos García Noblejas», de Villaviciosa de Odón, de una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

31568 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscribe al Profesorado de la rama de Hostelería y Turismo del Instituto de Formación Profesional «Santa Marta», de Santander, al Instituto de Formación Profesional «Cantabria», de la misma localidad.

Por Orden de 27 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), se suprime la rama de Hostelería y Turismo del Instituto de Formación Profesional «Santa Marta», de Santander, trasladándose al Instituto de Formación Profesional «Cantabria», de la misma localidad.

Esta Orden en su disposición final segunda, autoriza a la Dirección General de Personal y Servicios para que en el ámbito de sus competencias, dicte las Resoluciones que considere precisas en aplicación de lo dispuesto,

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adscribir, con carácter definitivo, al Profesorado de la rama de Hostelería y Turismo del Instituto de Formación Profesional «Santa Marta», de Santander, que figura a continuación, al Instituto de Formación Profesional «Cantabria», de la misma localidad.

Escala Docente «B» de AISS

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Franco Alonso, Alfonso	Prácticas de Hostelería y Turismo....	T06PG17A236
Guerrero Garces, Fernando	Prácticas de Hostelería y Turismo....	1717696368

Segundo.—La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Resolución no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.—La efectividad de la presente Resolución será la de la iniciación del curso 1986/87.

Cuarto.—Por la Dirección Provincial del Departamento se extenderán en los títulos administrativos de los interesados las diligencias de toma de posesión y cese en los respectivos Centros.

Quinto.—Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.